

ANEXO VI

Podrán obtener la condición de establecimiento adherido, las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas que, siendo persona autónoma, microempresa o pequeña empresa, y que su actividad se encuadre en alguna de las siguientes agrupaciones del Impuesto de Actividades Económicas, según el Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre (BOE 234 de 29 de septiembre de 1990):

Agrupación 64. Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

- 641 Comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos.
- 642 Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados; de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.
- 643 Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles.
- 644 Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos.
- 645 Comercio al por menor de vinos y bebidas de todas clases.
- 646 Comercio al por menor de labores de tabaco y de artículos de fumador.
- 647 Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general.

Agrupación 65. Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

- 651 Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero.
- 652.2 Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos.
- 652.3 Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal.
- 652.4 Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios.
- 653 Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción.
- 654 Comercio al por menor de vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones y de maquinaria, accesorios y piezas de recambio.
- 656 Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico.
- 657. Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.
- 659 Otro comercio al por menor.
- 662.2 Comercio al por menor de toda clase de artículos.

Agrupación 67. Servicio de alimentación.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

- 671 Servicios en restaurantes
- 672 En cafeterías.
- 673 En cafés y bares, con y sin comida.
- 675 Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre En la vía pública o jardines.
- 676 Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías.

Agrupación 69. Reparaciones.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

691 Reparación de artículos eléctricos para el hogar, vehículos automóviles y otros bienes de consumo.

699 Otras reparaciones

Agrupación 75. Actividades anexas a los transportes.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

755 Agencias de viajes

Agrupación 93. Educación e investigación.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

931 Enseñanza reglada

932. Enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior.

933 Otras actividades de enseñanza.

Agrupación 94. Sanidad y servicios veterinarios.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

941 Hospitales, clínicas y sanatorios de medicina humana.

942 Otros establecimientos sanitarios, balnearios y baños de agua Dulce y de mar.

943 Consultas y clínicas de estomatología y odontología.

944 Servicios de neuropatía, acupuntura y otros servicios parasanitarios.

945 Consultas y clínicas veterinarias.

Agrupación 96. Servicios recreativos y culturales.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

966 Bibliotecas, archivos, museos, jardines botánicos y zoológicos.

967 Instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.

Agrupación 97. Servicios personales.

En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:

971 Lavanderías, tintorerías y servicios similares.

972 Salones de peluquería e institutos de belleza.

973 Servicios fotográficos, maquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias.

974 Agencias de prestación de servicios domésticos.

975 Servicios de enmarcación